

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

4868 *Resolución de 16 de febrero de 2009, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca HUMMINBIRD, modelo 787 C2I, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Disvent Ingenieros, S. A., con domicilio en calle Ecuador, 77 Bajos, 08029 Barcelona, solicitando la homologación del equipo Receptor de Navegación por Satélite No-Solas, marca HUMMINBIRD modelo 787 C2I, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE) Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de Radiocomunicaciones.

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de Navegación por Satélite No-Solas.

Marca: HUMMINBIRD / Modelo: 787 C2I.

Número de homologación: 98.0628.

La presente homologación es válida hasta el 22 de octubre de 2013.

Madrid, 16 de febrero de 2009.–El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.